



Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 30 de agosto del año 2018. 09:00 horas.

**Presidenta:** Buenos días integrantes de este honorable ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la cuadragésima Séptima sesión ordinaria pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. **Presidenta:**

Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión.

**Secretario:** Se les informa que para la realización de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente:

**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 09 de agosto del año en curso; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. presentado por los Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico mediante el cual solicito la autorización del Ayuntamiento, para rendir el Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día jueves 20 de septiembre del presente año, en la sala de cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 9:00 horas. Presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 8.Asuntos Generales; 9.Convocatoria para la siguiente Sesión; y 10.Clausura de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:**

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.



Secretaría General Municipal

Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 30 de agosto del año 2018. 09:00 horas.

Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

**Secretario:** Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidos integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. **Siendo las nueve horas con quince minutos del día jueves 30 de agosto del año 2018, declaro formalmente instalada la cuadragésima séptima sesión ordinaria pública de este honorable ayuntamiento; Siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Presidenta:** Pueden tomar asiento, gracias. **Presidenta:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto, **es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública**, celebrada el pasado 09 de agosto del año 2018. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación **ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior**, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. **Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario: Informo al Pleno**, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de



Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 30 de agosto del año 2018. 09:00 horas.

referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. **Si se aprueba el contenido**, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. Fue Aprobada por unanimidad de Votos. **Secretario:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, **transcriba** el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo, que el siguiente punto es referente al **acuerdo de correspondencia** recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I. Número de expediente.- SA/AC/044/2018. II. Fecha de recepción.- 13, 21 y 24 de agosto 2018. III. Nombre de la persona física o moral de quien presenta la correspondencia.-** Los CC. María de los Ángeles Eguiluz Tapia, Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Daniel Alejandro Lara Baños, Delegado Federal del Trabajo en el Estado; La C. Alejandra González Blanco, representante de los Habitantes de la Colonia Centro, de las Calles Mariano Arista, Allende, Belisario Domínguez, Parque Hidalgo, Morelos, Alatraste y Tapia; el C. Enrique Azpeitia Medina, Director General del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE); y Grupo Colaborador de Vecinos de la Parte Alta y Sur del Fraccionamiento José López Portillo. **IV. La Secretaría propone:** Que el primer oficio sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; el segundo oficio a la Comisión Especial de Movilidad; el tercer oficio a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; y el cuarto oficio a las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Medio Ambiente para su estudio, análisis y en su caso elaboración de los dictámenes correspondientes. Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de Agosto de 2018. Atentamente, el de la voz. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia**, que se acaba de presentar. **Fueron aprobados por unanimidad de Votos. Es cuanto**

ooc

ooc



Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 30 de agosto del año 2018. 09:00 horas.

**señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/235 /2018. **III.- Fecha de recepción.-** 27 de agosto de 2018. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico. **V.- La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y Especial de Fomento Económico, y Espectáculos Públicos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 27 de agosto de 2018. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta:** se le concede el uso de la voz al regidor Yuseb Yong García Sánchez, **Regidor:** Yolanda Tellería Beltrán, alcaldesa de Pachuca, Síndicos, Regidores, medios de comunicación, público en general, amigos todos, buenos días, cumplimos con una responsabilidad que adquirimos casi dos años atrás el Plan Municipal de Desarrollo que fue aprobado por ésta misma asamblea en su eje Pachuca próspera y dinamica en su sub eje Pachuca el Desarrollo Económico en su linea de acción donde establece que es prioridad del ayuntamiento promover y abrir la inversión en nuestro Municipio, por ello hoy se propone ésta Reforma misma que va orientada a dar certeza a los inversores, transparencia a los Ciudadanos e impulso a las actividades económicas, desde ésta tribuna hacemos el llamado a aquellas personas que sean emprendedores a que vean en nuestro Municipio un nicho de oportunidades único en el Estado y a nivel Nacional, Por que estamos seguros que con una política pública basada en el impulso económico llegaremos a ser un ejemplo de Desarrollo Económico a nivel Estatal y Nacional. Agradezco a los integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico, a todos mis compañeros Síndicos y Regidores y en especial a la Alcaldesa Yolanda Tellería Beltrán, porque hoy damos un gran paso en éste camino para con base en las inversiones en nuestro Municipio hacer de Pachuca La Casa de Todos, muchas gracias, **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, **Regidor:** Buenos días ciudadana Presidenta Municipal, Síndicos, Regidoras, Regidores, público, prensa, muchas gracias éste día, lo que dice mi compañero somos parte de ésta comisión, hemos hecho un analisis exahustivo sobre tema, un tema sustancial y si bien el menciona y creo que es muy importante las



Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 30 de agosto del año 2018. 09:00 horas.

inversiones en el Estado por que nos hacen mucha falta y sobre todo en Pachuca , también yo quisiera permitirme leer una parte de una investigación que realice y quiero comentar que uno de cada dos estudiantes de educación básica en la entidad han consumido alcohol de manera excesiva de acuerdo a una Encuesta que se realizó en el 2016 y la del 2017 por ahí van de la mano, ahorita voy a dar algunas cifras, "Según la investigación se observó que 54.9 por ciento de los hombres ahorita voy a decir las edades consumió de manera excesiva el alcohol, pero lo sorprendente es cómo a aumentado el grado excesivo de consumo en las mujeres, la Secretaría de Salud de Hidalgo reveló que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, en estudiantes de la población de estudiantes encuestada en el país al menos 16% a consumido Alcohol excesivamente, por nivel educativo la encuesta arrojó que 8.6% de los alumnos de secundaria tiene un consumo problematico y en el bachillerato éste fenómeno incrementó a 8.1% en cuanto a la prevalencia de consumo de alcohol por sexo las mujeres han presentado un incremento significativo ya que ahorita, bueno de acuerdo a la encuesta de 2017 54.9% de los hombres consumen alcohol hasta antes incluso de los 16 años es grave pero también el 52.7% es de las mujeres, en lo referente a estudiantes encuestados a nivel primaria cerca del 20.8% a probado una bebida alcohólica alguna vez en su vida y 3% a presentado un consumo excesivo de alcohol, son temas o sea son cifras graves, delicadas de lo que está sucediendo y bueno Pachuca es uno de los puntos neurales en cuanto al excesivo consumo de alcohol. En relación a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco en la cual se entrevistaron a 56, 867 personas de las cuales 12,440 fueron adolescentes de entre 12 y 17 años, de esa población adolescente, se dice que el 39.8 por ciento han probado alcohol alguna vez en su vida pero vuelvo a repetir aquí lo más alarmente es el aumento en cuanto a las juvenes. Por lo tanto en esta comisión es importante señalar que si bien es cierto que tenemos que incentivar los negocios, tenemos que incentivar la inversión por que tenemos que crecer por que también hay otra cifra delicada el 86% de la población económicamente activa en Hidalgo depende del Gobierno, si bien es cierto que no hay industria, que no hay empresa si tenemos que hacer énfasis en al inversión, pero comentar que en esta comisión hemos revisado un asunto que en los últimos tiempos nos a llamado la atención, es decir, han polulado negocios que más que bares son cantinas y que en estos mismos se han dado algunas promociones que rayan en la competencia desleal, vimos en los últimos tiempos algunos negocios que expenden la copa en un peso lo cual hacen que de alguna manera fomenten el alcohol entre los juvenes y nosotros lo vimos lo hemos platicado los compañeros lo hemos comentado con la ciudadana Presidente que tenemos que poner un orden, por lo tanto esta iniciativa, esta propuesta de iniciativa de esta comisión que justamente va a ser revisada de manera exhaustiva , de manera conjunta en un punto nodal , nosotros vamos a pohibir, queremos prohibir que de ningun modo se venda la bebida a un costo mínimo o menor al que cueste elaborarse sin importar que se considere como promoción, esto es

cc

*[Handwritten signature]*

5

5



Secretaría General Municipal

Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 30 de agosto del año 2018. 09:00 horas.

importante por que nosotros debemos de cuidar la salud de nuestros jóvenes, ese es la parte central justamente de esta iniciativa que hemos hecho los compañeros de ésta comisión y creo que todos mis compañeros, mis compañeras, Regidoras, mis compañeros Regidores, Síndicos, la alcaldesa estamos preocupados en este tema y por lo tanto estamos trabajando en pro de ordenar justamente este tipo de negocios. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** se le concede el uso de la voz a la Regidora. **Regidora:** Génesis Marcela Vázquez González Muy buenos días Presidenta, compañeras y compañeros Síndicos y Regidores, medios de comunicación y amable público que nos acompaña. Fomentar las actividades empresariales y crear condiciones propicias para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, son acciones prioritarias para todo gobierno, ya que no solo promueven el crecimiento de las ciudades, sino que también impulsan el bienestar de las familias. Hoy los ojos de México se encuentran muy pendientes de lo sucede en nuestra Entidad, las políticas económicas impulsadas por el Gobernador Omar Fayad Meneses han hecho posible que alrededor de estos dos años de gobierno se hayan invertido en Hidalgo más de 33 mil millones de pesos que significan la creación de 41 mil empleos directos e indirectos. Estas cifras, además de ser orgullo para Hidalgo, deben comprometer nuestro trabajo como Ayuntamientos, en la promoción de reglas más eficientes para la apertura y el mantenimiento de empresas, a través de la mejora regulatoria y la calidad en el servicio. Con esta visión los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, en un esfuerzo por contribuir al crecimiento de Pachuca y de nuestra Entidad, ponemos a consideración de la Asamblea diversas modificaciones al Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca, bajo dos ejes rectores: La eliminación de procesos discrecionales que nos permitan cerrar el paso a la corrupción; Y la adopción de medidas para garantizar a la ciudadanía el debido funcionamiento de los establecimientos comerciales de tipo especial. Nuestra intención es entregar a la ciudadanía un reglamento dinámico, que apoye, proteja y potencialice el crecimiento del comercio, al tiempo de sumar esfuerzos para coadyuvar con este sector en el impulso de la seguridad y la protección civil de la población que acude a estos sitios. Por primera vez el Cabildo, como un órgano colegiado, participará en el proceso de autorización y renovación de las licencias de funcionamiento, brindando claridad y publicidad a un proceso, que durante mucho tiempo se mantuvo cerrado a la discrecionalidad de unos pocos. Para proteger a la ciudadanía, el nuevo proceso de autorización y renovación, nos obliga a prestar mayor atención en la revisión de requisitos, especialmente de aquellos relativos a los protocolos de seguridad al interior de establecimientos como bares, botaneros o discotecas, en los cuales más de una ocasión se han encontrado irregularidades. De esta manera sentamos un importante precedente en Hidalgo para el combate de la corrupción, la promoción de la rendición de cuentas y la seguridad, siendo este un modelo que esperamos se adopte en toda la entidad. Queremos que la ciudadanía

acs

Génesis

o

h



Secretaría General Municipal

Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 30 de agosto del año 2018. 09:00 horas.

tenga la plena certeza que su Cabildo trabaja y se esfuerza por ustedes. En cumplimiento de este deber, -pienso que hablo por todos mis compañeros Regidores- al decir, que redoblabamos nuestras labores, de tal manera que estas facultades no frenen el desarrollo económico, por el contrario, que sea el Cabildo un aliado para el crecimiento de nuestro Municipio. Muchas Gracias. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Rafael Adrian Muñoz Hernández. **Regidor:** No hay jóvenes malos, sino jóvenes mal orientados... San Juan Bosco. En la actualidad es necesario controlar el consumo y venta de alcohol, pues el abuso de este producto trae serias consecuencias sanitarias y sociales. Y ante esta situación los más vulnerables son los jóvenes. Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, realizada por la Comisión Nacional Contra las Adicciones, los mexicanos mayores de 15 años consumen en promedio 4.9 litros de alcohol puro al año; siendo los jóvenes entre 18 a 29 años quienes ingieren en promedio 7.9 litros, seguidos por los adolescentes entre 15 a 17 años con 5.9 litros. Hay que recordar que en el 2017 se consideró a nuestro estado de Hidalgo, como el número uno a nivel nacional en consumo de alcohol y Pachuca registra altos índices de venta de alcohol a menores de edad. Por esta razón es preciso atender esta problemática. De acuerdo con el Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto. La Dirección de Reglamentos y Espectáculos debe vigilar el cumplimiento de este. Efectuando visitas de verificación, ya sea de oficio o derivado de una denuncia ciudadana. En caso de incumplir con lo establecido, el titular o el propietario del establecimiento podrá hacerse acreedor a una multa, e incluso la cancelación de su licencia. La importancia de las visitas de verificación radica precisamente en poder detectar anomalías en el funcionamiento de los diversos giros, tomando en consideración la gravedad de la falta, los daños y perjuicios que hayan causado a la sociedad. Es facultad de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos realizar de forma puntual y correcta estas visitas de verificación y que las personas que directamente realizan dichas visitas se conduzcan con rectitud y honradez. Desgraciadamente se siguen encontrando anomalías en los diferentes giros. Por ello nuestro deber como Regidores es ser partícipes de las acciones encaminadas al bienestar de la población, participando conjuntamente con los integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico. Por esta razón manifiesto mi apoyo y respaldo a la propuesta para reformar y adicionar diversas disposiciones a este Reglamento. En la cual se propone la intervención de las y los Regidores integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico en diversos puntos del proceso en los trámites relacionados con las licencias de funcionamiento, esto sin afectar el proceso de los mismos y sobre todo, dando certeza tanto a los inversionistas, como a la ciudadanía que con estas medidas se evitarán cobros desmedidos buscando sobre todo la transparencia en los trámites y la rendición de cuentas, de esta forma se fomentará la inversión, dando pie al desarrollo social y de comercio de nuestra ciudad. **Es cuanto señora Presidenta.**

cc

*[Handwritten signature]*



Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 30 de agosto del año 2018. 09:00 horas.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, **Regidor:** En prácticamente todas las grandes ciudades de nuestro país; los giros para establecimientos de consumo de alcohol, en cualquiera de sus modalidades; cantina, bar, restaurante bar, centro nocturno, centro de espectáculos, etc. Siempre han significado una corrupta moneda de cambio entre los dueños de las Licencias y la autoridad Municipal, quienes sospechosamente no cumplen con su responsabilidad ante el Ayuntamiento...¿Pero?... ¿Por qué?... ¿Será que los verificadores no actúan honesta y profesionalmente porque los dueños o el dueño en turno de las Licencias les dan dinero para que les permitan actuar al margen de la ley?... ¿Será que el titular no tiene la capacidad para verificar a sus verificadores?... Lo digo en base de que hace un año algunos miembros de este Ayuntamiento; fuimos a un recorrido y encontramos varias irregularidades en casi todos los establecimientos supervisados. Y este año, un grupo de compañeras Regidoras realizó otro recorrido en el cual constataron que estas mismas anomalías se siguen reproduciendo. Lo cual demuestra la corrupción de los Verificadores con los dueños de las Licencias de estos establecimientos, entonces ¿Que han hecho todo este año? ¿Alguien tuvo que ser herido de bala para que se empezara a actuar? No debieron permitir que la policía desacate una instrucción directa de los miembros titulares de este Ayuntamiento; cuando en el recorrido las Regidoras les pidieron hacer su trabajo de retirar las placas de los automóviles mal estacionados a las afueras de los establecimientos, se excusaron bajo el absurdo argumento; "Es que la calle todavía no está recepcionada, así que no podemos intervenir ni hacer nada"... Esto es algo grave de parte de la policía, esto habla de la complicidad de la policía con los dueños y con las personas que piden entre 40 y 50 pesos para otorgarles "protección y cuidado a sus automóviles", que están en la calle, no en un estacionamiento, en plena calle donde por el día uno se puede estacionar libremente, pero de noche existe la amenaza de que si no se da la cooperación, el automóvil podría sufrir un cristalazo...O sea ya salió peor que el parkímetro Mientras tanto, dentro de algunos establecimientos,, algunos sin licencia, se debe de pagar el famoso cover o pagar al cadenero para accesar y en supuesto de no haber cover ni soborno al cadenero exigen entrar en grupos mixtos, es decir que por cada 2 hombres por lo menos 3 mujeres deben acompañarlos de lo contrario no hay entrada para ellos a menos claro de un buen moche al cadenero, pero todo esto se desconoce o se hace perdediso como los expedientes de algunos bares donde los menores de edad se embriagan, con bebidas adulteradas y los jefes administrativos municipales disfrutando algunas veces del espectáculo en mesa de pista degustando alguna botella que obviamente no este adulterada ni cuesta 10 pesos. Es descarado y corrupto el manejo discrecional y selectivo DE LAS LICENCIAS, tanto de los establecimientos vigentes, como los que nada más pasan de una mano a otra y de un nombre a otro. Ante esto exhorto a realizar de manera correcta y conforme a la ley los procedimientos y filtros por los cuales tengan que pasar las licencias, remitir los expedientes a la comisión

ace

July



Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 30 de agosto del año 2018. 09:00 horas.

pertinente, para ser aprobada por parte del ayuntamiento y se expedida por la dirección, Parar ya con prácticas tramposas de parte de algunos, finalmente es recurso que es destinado al municipio y por otro lado el negocio y empleos de otras personas, y se vale! pero hagámoslo de manera debida, por que lamentablemente el buen trabajo y la buena voluntad de la presidenta se ve manchada por la falta de profesionalismo de algunos directivos, ella confía en su responsabilidad que les ha otorgado y ellos han fallado y nublan a todo un ayuntamiento. En virtud de que todos compartimos la responsabilidad de trabajar por el beneficio de los Pachuqueños; me propongo e invito a los demás miembros de este pleno; para que de manera regular y periódica, realicemos recorridos espontáneos para supervisar el actuar de los verificadores y corroborar que los establecimientos funcionen correctamente, siempre dentro del ámbito de nuestras facultades, acusando y sancionando al establecimiento o autoridad que incumpla la normatividad municipal. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO, Nombre del asunto.-** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico mediante el cual solicito la autorización del Ayuntamiento, para rendir el Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día jueves 20 de septiembre del presente año, en la sala de cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 9:00 horas. Presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/236/2018. **III.- Fecha de recepción.-** 27 de agosto de 2018. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 27 de agosto de 2018. Atentamente, el de la voz **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto,



Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 30 de agosto del año 2018. 09:00 horas.

y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta** **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta:** Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Procedimiento**, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta.** **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "**Asuntos Generales**"; para lo cual les comunico que se registró ante ésta Secretaría un asuntos general a cargo del: Síndico Procurador Hacendario, Alejandro Moreno Abud con el tema "Informe de los Estados Financieros correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2018". **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Síndico, para que exponga su asunto. **Sindico:** Con su permiso Señora Presidenta, Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores, Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia. BUENOS DÍAS. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al Artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los Integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los Estados Financieros del mes de Julio del ejercicio fiscal 2018 de este Municipio. Por lo anterior, me permito dar a conocer las siguientes cifras: Mes de Julio de 2018 Se obtuvieron: Ingresos por: \$ 70'953,758.73 Se realizaron: Egresos por: \$ 65'358,698.04 **Es cuanto, Señora Presidenta.** **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la **Convocatoria para la realización de la CUADRAGÉSIMA OCTAVA Sesión Ordinaria Pública** a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. **Es cuanto señora Presidenta.** **Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **CUADRAGÉSIMA OCTAVA Sesión Ordinaria Pública**, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las **09:00 horas del día Jueves 06 de septiembre del año 2018.** **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos



Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 30 de agosto del año 2018. 09:00 horas.

ustedes, que es la **clausura de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos, del día jueves 30 de agosto del año 2018, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. Muchas gracias.

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

C. AURELIO SILVA RAMIREZ

SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO  
ABOADO

SÍNDICO PROCURADOR  
HACENDARIO

C. FRANCISCO CARREÑO  
ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR  
JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS  
SILVA

C. JOSE LUIS ZUNIGA HERRERA

C. RUTH GUADALUPE GARCÍA  
CORDERO

C. MOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA  
MONTAÑO  
JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA  
SÁNCHEZ



Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 30 de agosto del año 2018. 09:00 horas.

C. AURORA MOHEDANO ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZALEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO

-----  
-----